



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 FEB 2023

Expte. Nº 19.012/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 500/22 del Consejo Superior, de fecha 26 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a Elecciones Ordinarias para el viernes 21 de abril de 2023, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y CIUNSa., y Graduados ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Facultades de la Universidad y fija el Cronograma Electoral para su concreción.

QUE corresponde que el Sr. Rector convoque a elecciones, fije el cronograma electoral y la Junta Electoral para la SEDE REGIONAL ORÁN, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º de la Resolución CS Nº 287/01.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a elecciones ordinarias para el día 21 de abril de 2023, con el fin de elegir a los representantes de los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Asesor de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Fijar el siguiente Cronograma Electoral:

Actividad	Fechas
Período de Inscripción de Graduados	hasta el 28/02/2023
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduados Inscriptos de la Sede.	hasta hs. 13:00 del 01/03/2023
Confección de padrones provisorios de los estamentos de Estudiantes y Graduados y del listado de electores que en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	hasta el 07/03/2023
Publicidad de padrones provisorios (período de tachas e inclusiones)	desde el 09/03/2023 hasta el 16/03/2023
Envío de Novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de la Junta Electoral de la Sede.	hasta el 21/03/2023
Emisión y Publicación de Padrones Definitivos distribuidos por mesas.	hasta el 28/03/2023
Recepción de Listas de Candidatos y avals	hasta hs. 19:00 del 03/04/2023
Oficialización de Listas	04/04/2023
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas de candidatos oficializados por la Junta Electoral de la Sede Regional.	hasta el 11/04/2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 19.012/23

Actividad	Fechas
Cierre de Campaña Electoral	19/04/2023 a horas 00:00
Acto Eleccionario	21/04/2023 de hs. 08:00 a 19:00
Impugnaciones al Acto Eleccionario	hasta hs. 19:00 del 24/04/2023
Expedición de Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos	26/04/2023

ARTÍCULO 3°.- Designar la JUNTA ELECTORAL de SEDE REGIONAL ORÁN que estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

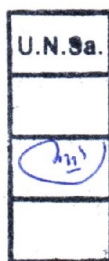
- María Elena NIEVAS
- Arturo VEGA
- César MORALES

SUPLENTES

- Jaquelina JALLÉS
- María Esther VELASQUEZ
- Marcela CHOROLQUE

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido que para las elecciones a llevarse a cabo, deberán tenerse en cuenta el Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS N° 125/00 y su modificatoria CS N° 287/01, como así también el Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS N° 141/96 y su modificatoria.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0011-2023